

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ley de Compras Públicas y su Reglamento.
4. Certificado 788 del Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria 65° de fecha 31.03.2020, que Acuerda la realización de Trato Directo en la Concesión de Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de Santa Cruz.
5. Certificado 583 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 02.04.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.
6. Decreto Exento N° 01078 de fecha 02.04.2020, que Autoriza el Trato Directo de la Concesión de Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 01835 de fecha 26.06.2020, que Aprueba el Contrato de fecha 06.04.2020.
8. Certificado N° 864 del Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria 134° de fecha 04.08.2020, que Acuerda Autorizar Complementar el Certificado de Acuerdo N° 788 de fecha 31.03.2020.
9. Decreto Exento N° 02263 de fecha 19.08.2020, que Ordenó Modificación de Contrato.
10. Artículo N° 10 Numeral 7 Letra L) del Reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. Por Decreto Exento N° 01078 de fecha 02.04.2020 se autorizó la contratación mediante la modalidad Trato Directo fundado en la causal del Artículo 10 N° 7 letra L del Reglamento de Compras Públicas, entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y la contratista doña Patricia Balesca López Romero, por el Servicio de "Concesión de Servicios Integrales de Mantenimiento de Áreas Verdes, Parques y Plazas de la Comuna de Santa Cruz, por el periodo que va desde el 01.04.2020 hasta el 30.06.2020, mientras se concluye el proceso de licitación, y se asegura el inicio del nuevo contrato de concesión, por un Valor Mensual de \$ 41.800.000 (Cuarenta y un millones ochocientos mil pesos) IVA Incluido.
2. Con fecha 06.04.2020 se celebró contrato relativo a la Propuesta Pública denominada "Concesión de Servicios Integrales de Mantenimiento de Áreas Verdes, Parques y Plazas de la Comuna de Santa Cruz".
3. Dicho contrato se celebró en razón a que Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 65° de fecha 31.03.2020 autorizó a celebrar Contrato mediante Trato Directo con empresa Patricia Balesca López Romero por un periodo que va desde el 01.04.2020 hasta el 30.06.2020, por un monto mensual de \$ 41.800.000 (Cuarenta y un millones ochocientos mil pesos) IVA incluido, todo conforme a Certificado N° 788 de la misma fecha otorgado por Secretario Municipal.
4. Que luego de una revisión, se constató un error en el Certificado N° 788, que no se condice con lo acordado en la Sesión Extraordinaria N° 65° de fecha 31.03.2020 del Concejo Municipal.
5. Por lo anterior el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 134 del 04.08.2020 Acordó Autorizar Complementar el Certificado de Acuerdo N° 788 de fecha 31.03.2020, en el sentido que debe decir que, el monto de \$ 41.800.000 del contrato con la Concesión de Servicios Integrales de Mantenimiento de Áreas Verdes, Parques y Plazas de la Comuna de Santa Cruz, con la Oferente Patricia Balesca López Romero es mensual, conforme a Certificado N° 864 de fecha 04.08.2020 del Secretario Municipal de Santa Cruz.
6. Por Decreto Exento N° 02263 de fecha 19.08.2020, se Ordenó Celebrar Modificación del Contrato de fecha 06.04.2020 relativo a la "**Concesión de Servicios Integrales de Mantenimiento de Áreas Verdes, Parques y Plazas de la Comuna de Santa Cruz**", en los términos establecidos en Certificado N° 864 de fecha 04.08.2020 del Secretario Municipal de Santa Cruz.

DECRETO

EXENTO N° 02264

1. **APRUEBESE** el Anexo de Contrato de fecha 18.08.2020 de la "**Concesión de Servicios Integrales de Mantenimiento de Áreas Verdes, Parques y Plazas de la Comuna de Santa Cruz**", por un valor mensual de \$ 41.800.000 (Cuarenta y un millones ochocientos mil pesos) IVA Incluido, por el periodo que va desde el 01.04.2020 hasta el 30.06.2020, mientras se concluye el proceso de licitación, y se asegura el inicio del nuevo contrato de concesión, a la contratista doña **Patricia Balesca López Romero**, RUT N° 11.786.883-4, con domicilio en Los Boldos Lote 2 Camino Barreales S/N de la Ciudad de Santa Cruz y la **Ilustre Municipalidad de Santa Cruz**, representada por su Alcalde Don **Gustavo William Arévalo Cornejo**, RUT N° 11.556.094-8, por el monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/rcp

C.C.:
- Alcaldía (02)
- Archivo (01)
-----/